



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguajc@yahoo.com

Comayagua, 11 de noviembre, 2019

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Sr. Jacobo Herrera Figueroa
Comisionado Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

Martha Carías 2772-0214

Por [Firma] Hector O. Sabillán

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **día lunes 11 de noviembre, 2019** y registrada en el ACTA No. 55 en el Tomo 78 puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 410

La secretaria dio lectura al Acta anterior a la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 410

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Letra a) Folio 410

La Vice Alcalde en seguimiento a las resoluciones recordó a la Comisión de Ambiente y los Jefes de los departamentos de Justicia Municipal y el de Ambiente sobre la elaboración de la Ordenanza que regule los horarios de comercialización y distribución del Gas LPG. En este sentido se acordó retomar la actividad.

En segundo lugar hizo referencia a la actividad pendiente como es, la revisión de las normativas existentes para las nuevas urbanizaciones, misión que quedó a cargo de la Comisión de Tierras y los jefes de los departamentos de Planificación Urbana y Catastro.

En este sentido se acordó que la Comisión de Tierras se estará reuniendo con los jefes de estos departamento todos los días viernes a las 2:00 p.m., para revisar la reglamentación y hacer los ajustes necesarios.

PUNTO NO. 6) Folio 410-411

PRESENTACION PROYECTO CRIC

Comparece el Lic. Julio Martin Lagos representante de Fundación Centro de Rehabilitación Integral de Comayagua (CRIC) quien manifestó que se haría acompañar de la representante de Pro Honduras, pero ella no pudo presentarse. Informó que Pro Honduras es un proyecto que desde el CRIC ha donado 14 prótesis a personas que han sufrido amputaciones en extremidades inferiores, y 94 personas ya fueron evaluados para calificar adecuadamente, por lo que este mes de noviembre tienen previsto hacer la respectiva donación.

En este sentido manifestó que el objetivo de su comparecencia es el seguimiento a la legalización del predio donde funciona la Fundación CRIC, en virtud de que de esta manera se les facilitará más la obtención de recursos para mejorar los servicios que ofrecen.

Asimismo, solicita el apoyo de la Corporación Municipal en el sentido de otorgar becas para que jóvenes de la Escuela Taller reciban formación técnica en elaboración de prótesis ya que se espera que vengan capacitadores procedentes de Guatemala, lo cual además de ayudar, les daría la oportunidad de tener un trabajo digno y bien remunerado.

El Sr. Alcalde manifestó su anuencia por dicha iniciativa e informó que esta Alcaldía Municipal ha brindado ayudas para compra de prótesis, además agregó que se puede apoyar desde el Programa Eurolabor ya que muchos migrantes retornados vienen con problemas de discapacidad, por lo que deben hacerse gestiones para un taller de prótesis por lo que deben presentar una propuesta de gestión de un taller en el que se les pueda apoyar y se le de sostenibilidad.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve que la Fundación CRIC presente la propuesta del proyecto, para hacer gestión ante la Unión Europea e incluirlo en el proyecto de Prevención de la Migración en esta fase de ejecución y de no poderse en esta fase de ejecución, sería incorporado en la etapa que está por iniciar.

PUNTO NO. 7) Folio 411-4213

PRESENTACION SOBRE INSTALACION DE CAMARAS EN CIUDADES EN DESARROLLO

El Sr. Alcalde solicitó espacio en esta sesión, para dos representantes de la Empresa Huawei Corporativo, con el fin de que se hiciera una presentación sobre propuesta denominada "ciudad segura", en virtud de que es de mucho interés para la ciudad.

Por lo que comparecen los señores: Lic. Oscar Felipe Santillano y el Ing. Francisco Pon. Este último manifestó que la Empresa Huawei tiene centros de investigación e información en diversos países del mundo y ahora en Honduras, para ello cuenta con laboratorios, centros de monitoreo y de soporte por espacio de veinticuatro horas los siete días de la semana, actualmente trabaja para el sector financiero, energético, empresarial, de la manufactura, educación e internet. En Centro América tiene 12 años de presencia y cuenta con Plataformas operativas, centros de entrenamiento, centros de logística y centros de soporte técnico.

Ofrece transformación digital por lo que cuenta con Redes Ip y redes inalámbricas, servidores de almacenamiento, plataforma en la nube y Data Center.

En comunicación ofrece tele conferencias, video conferencias, video vigilancia y soluciones completas con el tema de ciudad segura, gobierno eficiente y otros.

La Empresa HAWEI para "Ciudad Segura" ofrece detección y respuesta, es decir video vigilancia y buena comunicación mediante un centro de comando o control.

Las líneas en el modelo a seguir son: Prevención, detección, respuesta y recuperación, para ello se ofrece video vigilancia, buena comunicación y un centro de comando que guarda la información. Previo a un incidente se efectúa la vigilancia, y cuando hay que tomar decisiones se realiza un rastreo automático y en 5 minutos se puede dar respuesta utilizando alta tecnología.

El Regidor Luis Fuentes consultó sobre los costos de estos servicios para esta ciudad; el expositor explicó que los servicios se pueden ofrecer mediante convenio, previo diseño para definir la conectividad e identificar los costos, lo cual se hace a corto plazo, para luego poder firmar convenio entre ambos e iniciar operaciones.

La Regidora Ana Maradiaga consultó que ciudades de Honduras utilizan este sistema y que otras instituciones. El expositor explicó que hay experiencias con universidades de San Pedro Sula y el caso más reciente es con el Centro Cívico en Tegucigalpa.

El Regidor Guillermo Enrique Peña consultó si ha habido acercamiento para firmas de convenios a alianzas de cooperación para con el Gobierno Central; el expositor explicó que Huawei es una empresa Comercial y no tenía información al respecto.

El Regidor Porfirio Boquín consultó al Sr. Alcalde quien va a pagar los costos, si es el Estado o la Alcaldía Municipal.

El Sr. Alcalde explicó que Huawei es una empresa comercial que vende servicios. El objetivo de la presentación es que ellos socialicen sus servicios agregando su experiencia, para que se pueda buscar los recursos financieros, debiendo ellos partir de un estudio, para lo cual requieren del apoyo municipal, y una vez identificados los costos, esta Alcaldía Municipal poder gestionar los fondos, teniendo dos opciones, la cooperación internacional habiendo iniciado ya con la Cooperación Suiza y la cooperación nacional a través del Gobierno con fondos de la tasa de seguridad.

Agregó que esta temática ya ha sido dialogada con el ministro de Seguridad, mostrando su interés por la seguridad de la ciudad.

Finalmente el Sr. Alcalde agradeció a los expositores por la presentación estableciendo compromisos de cooperación para que se realice el estudio.

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal resuelve que se realizarán las gestiones con la Secretaría de Seguridad, de los fondos provenientes de la tasa de seguridad y además gestiones con otros organismos de cooperación internacional que permitan la obtención de recursos.

PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 414

El Sr. Jorge Alberto Fonseca, abogado con Numero 6107, apoderado Legal del Sr. Wilson Renán Membreño Troches, titular de la Empresa Neo Minerales, solicita permiso de explotación de pequeña minería no metálica de nombre Ojo de Agua con una área de diez hectáreas y cuyo mineral a explotar será puzolana.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Ambiente y a la Jefa del Departamento Municipal Ambiental para análisis y dictamen técnico.

Letra b) Folio 414

La Coordinación del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración solicitó aprobación para realizar traspaso presupuestario de ingresos y egresos para cubrir compromisos en varios eventos a ejecutar en el marco de proyecto y que se describen a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MAS (LPS.)	DE MENOS (LPS)
05-06-121	Sueldos y salarios básicos	20,000.00	
05-06-126	Aguinaldo y Decimo cuarto mes	61,380.00	
05-06-356	Combustible y Lubricantes	5,000.00	
05-06-586	Subsidios a Municipalidades y otros Gob.	579,305.00	
05-06-263	Imprenta, publicidad	202,700.00	
05-06-216	Correo e internet	34,000.00	
05-06-272	Viáticos nacionales y otros	1,000.00	
05-06-391	Elementos de limpieza	1,500.00	
05-06-214	Teléfono, Telefax		14,500.00
05-06-544	Tranfer. De capital empresas publicas		671,380.00
05-06-442	Adquisición de auto vehículo		191,305.00
05-06-581	Subsidios a la administración central		27,700.00
TOTAL		904,885.00	904,885.00

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos, solicitado por la Coordinación del Proyecto.

Letra c) Folio 410

El Sr. Alcalde Municipal solicitó autorización para realizar ampliación al presupuesto de ingresos y egresos (No. 17) según detalle a continuación, por haber recibido fondos de la Comunidad de La Escalera, Iglesia evangélica del Barrio Lourdes, Sociedad de Padres de Familia, Escuela Ángel Antonio Vindel y Comité de Pavimentación Barrio Cabañas.

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR (LPS.)
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Patronato Comunal La Escalera L. 33,811.80 Iglesia Evangélica Cuadrangular L. 17,000.00 Sociedad de Padres Esc. Ángel A. Vindel L. 30,000.00 Comité Pavimentación Barrio Cabañas L. 222,920.00	303,731.80
	Total de la ampliación de ingresos	303,731.80

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR (LPS.)
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 064 Mejoramiento escuela Ángel Antonio Vindel Barrio San Blas	30,000.00
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas FDP 171 Construcción de pavimentos Ciudad de Comayagua	222,920.00
05-02-481	Construcción, Adición y mejora de líneas eléctricas FDP 229 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea La Escalera	33,811.80
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 248 Contraparte instrumentos musicales religiosos Municipio de Comayagua	17,000.00
	Total de la ampliación de egresos	303,731.80

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, solicitada por el Sr. Alcalde.

Letra d) Folio 415

El Sr. Melvin Bertrand García y el Sr. Eser García, presidente y secretario de la Cooperativa Agroforestal Concepción el Horno Limitada solicita autorización para un plan de salvamento en el área de asignación de dicha Cooperativa ubicada en la Comunidad de Concepción del Horno, para lo cual ya cuentan con la anuencia del ICF.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al Departamento Municipal de Ambiente para inspección y dictamen.

Letra e) Folio 416

El Sr. Selvin Omar Girón Gerente de Planta de la Empresa Tropigas de Honduras, S.A. envía los siguientes documentos: Dictamen y constancia de la Comisión de Contingencias COPECO; Dictamen técnico e informe de inspección del Benemérito Cuerpo de Bomberos; Copia de documento de propiedad de predios y Carta autenticada de responsabilidad exclusiva del propietario. Todos ellos con la finalidad de dar cumplimiento con los requisitos que le fueron solicitados para traslado de gasera y centro de distribución Tropigas, ubicada en Colonia Casa Blanca.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Ambiente y a la Jefa del Departamento Municipal de Ambiente para revisión, análisis y dictamen.

Letra f) Folio 416

Un grupo de vecinos del Barrio Abajo cuyas viviendas están aledañas al Centro Nocturno denominado PALETO'S, solicitan el cierre definitivo de dicho negocio, en virtud de que el permiso de operación es de Bar y Restaurante y en dicho sitio opera una discoteca, en donde se desarrollan eventos provocando escándalos y ruido detonante que interfiere en la tranquilidad y horas de descanso de los vecinos y en

algunas ocasiones en horario hasta después de las tres de la mañana. Además de contaminación por humo de cigarrillos, basura, gritos pleitos, daño a vehículos de vecinos, de lo cual adjuntan evidencias. Esta petición la fundamentan en la Ley de Policía y Convivencia Social, señalando que a una cuadra se ubica la Iglesia Católica La Caridad y veinticinco metros de distancia el Jardín de Niños Ángela Ochoa.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al Jefe del departamento Municipal de Justicia para inspección e informe.

Letra g) Folio 417

El Sr. José Ernesto Leva Bulnes, Gerente del Instituto de Previsión Militar IPM, remitió los siguientes documentos: Licencia Ambiental Operativa No. SLAS-0000397-2019 emitida por MiMBIENTE+ y constancia de cumplimiento de la normativa sanitaria emitida por la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo, Región Sanitaria No. 3; documentos que complementan la información soporte para el proceso de aprobación del Proyecto Construcción del Jardín de Paz San Miguel Arcángel-Comayagua.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales da por recibida la copias de la información antes mencionada, y resuelve solicitar a dicha institución copia del Dictamen emitido por la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo de la Subsecretaría de Regulación de la Secretaría de Salud y que se identifique la firma responsable de la Constancia emitida por la Región Sanitaria No. 3.

Letra h) Folio 417

La Sra. Blanca Evelia Cruz Flores con identidad No. 0316-1988-00175 solicitó un permiso para ingresar maquinaria a inmueble Clave 0301-0059-00060 ubicada en la aldea Ojos de Agua, (Área 6,140.80 Mts.2) para corte y relleno del mismo en el cual hay árboles que se pueden botar para utilizarlos en la cerca de dicho terreno, así como una casa de bahareque.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al Departamento Municipal de Ambiente y jefatura de la Unidad de Gestión y Planificación Urbana para inspección y dictamen.

Letra i) Folio 417

El jefe de Catastro solicita autorización para enmienda en la Certificación de Dominio Pleno de la Sr. Marta Eva Urbina Banegas, identidad No. 0304-1960-00163 de inmueble a su favor ubicado en el Barrio Los Lirios, debido a que no se realizó el mantenimiento predial para asignar la Clave SURE al momento de su extensión por lo que fue denegada por el Instituto de la Propiedad. (aprobado el 19 de septiembre, 2011, Acta No.46, Tomo 68, folio 148-149).

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al Asesor Legal para dictamen legal.

Letra j) Folio 418

La Sra. María Isabel Castillo Ávila, vecina de la ciudad de Tegucigalpa, actuando como Gerente General de la Empresa Agregados para la Construcción Humuya Sociedad de Responsabilidad Limitada, notifica que dentro de cinco días hábiles a partir de la fecha estará presentando una solicitud de concesión para el desarrollo del Proyecto de Exploración y Explotación minera no metálica Agregados para la Construcción Humuya, sustancia de interés arena, grava y piedra en la zona de Mata de Caña La Isleta, de este municipio.

Resolución:

La Corporación Municipal lo da por recibido.

Letra k) Folio 418

El Abogado Jorge Alberto Fonseca con numero 6107, actuando en representación del Sr. Wilson Renán Membreño Troches titular de la Empresa Neo Minerales, esta notificando que presentará ante el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) solicitud de concesión minera no metálica de nombre El Taladro y que se localiza en este municipio, esto en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Minería vigente.

Resolución:

La Corporación Municipal lo da por recibido.

Letra l) Folio 418

El Comité cívico en Defensa de los ciudadanos envió nota en la que pide a la Corporación Municipal, la construcción de mercados periféricos y guardería infantil.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

PUNTO 9) INFORMES**Letra a) Folio 419**

Se recibió informe de la comisión integrada por los Regidores Carlos Maldonado, Heydi Hernández y Jesús Martínez junto al Jefe del departamento Municipal de Justicia sobre la inspección al negocio ubicado en la Colonia Nueva Esperanza propiedad de la Sra. Karla Gisselle Bonilla Fonseca, quien solicitó reconsideración debido a que la Corporación Municipal lo ha denegado.

Se verificó que la infraestructura se construyó con las medidas de seguridad respectiva, que la inversión hecha en mobiliario es bastante alta; que el local está diseñado para ventas para llevar y no para consumir en el lugar. Además que la Escuela Francisco Morazán y la Escuela Bilingüe Honduras están bastante retiradas y la Iglesia que existe y por lo cual se negó el permiso, se reúne dos días a la semana por dos horas. Por tanto, la comisión nombrada resuelve que se otorgue el permiso siempre que la venta de las bebidas alcohólicas sean para llevar; que se sellen dos puertas que acceden a la casa y únicamente se deje acceso hacia la calle y que el negocio sea reconocido como mercadito o venta de golosinas.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud de la Comisión para dictamen legal.

Letra b) Folio 419-421

La Jefe del departamento Municipal Ambiental y la Comisión de Ambiente envió informe sobre dos asuntos:

1) Sobre la reunión sostenida con un Regidor, los jefes de Control Tributario y de la Unidad Ambiental de la Municipalidad de La Paz, en la que se conoció la experiencia obtenida en el manejo de los recursos mineros no metálicos.

En este sentido, la comisión concluyó en que el elemento central en la experiencia, es el ejercicio de la soberanía municipal en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el territorio de La Paz, ya que el proceso a seguir ha sido la oposición de los vecinos, la presentación de recurso de oposición por parte de la Corporación Municipal ante INHGEOMIN y brindar más apoyo a los areneros artesanales. Todo ello ha provocado mayor respetabilidad de la Municipalidad de parte de la INHGEOMIN y de otras instituciones que otorgan permisos de explotación de los recursos naturales. Sin embargo, la debilidad es que la decisión no abarca la totalidad de las concesiones otorgadas.

El Regidor Manuel Cartagena agregó que se trata de buscar el equilibrio entre el INHGEOMIN y las empresas con permiso de explotación y que se respeten los parámetros que se plantean en la concesión.

El Regidor Luis Fuentes agregó que un elemento para la oposición a este tipo de proyectos es la vía legal, y la otra es la vía del cabildo abierto.

El Regidor Porfirio Boquín manifestó que el cabildo abierto debe ser solicitado por la Jefe del departamento de Ambiente a petición de los vecinos de las comunidades.

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe y resuelve que el cabildo abierto que fue aprobado en la sesión ordinaria del día lunes 30 de septiembre, 2019 (ACTA No. 52, punto 19, folio 340) se realizará el día viernes 13 de diciembre, 2019, con el propósito de consultar a los vecinos de las comunidades afectadas sobre la explotación minera no metálica en la zona.

En el Asunto No. 2) Sobre la Inspección de campo realizada al Río Humuya Sector Lagunas de Oxidación informan que se observa daños en las Lagunas de Oxidación debido a las crecidas del río y no existen obras de protección para el proyecto municipal, por lo que concluyen en que dichas lagunas presentan un alto riesgo de inundación en la zona contiguo al río Humuya, por lo que recomiendan:

- a) Se deberá realizar obras de protección de las lagunas para evitar daños mayores al proyecto
- b) Considerando el Dictamen UDS-125-18 emitido por el INHGEOMIN se deberá actualizar la información técnica y legal del proyecto por parte del ejecutor del desasolvamiento.

c) Renovación del convenio entre la Municipalidad y la Constructora Marte para la ejecución de proyectos de interés social del municipio de Comayagua.

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal aprueba que se actualice la información técnica legal del proyecto por parte del ejecutor de la actividad de desasolvamiento y autoriza al Alcalde Municipal para que se hagan las gestiones para la firma de convenio de cooperación entre la Empresa Marte y esta Municipalidad de Comayagua.

Letra c) Folio 421-422

La Jefe del departamento Municipal de Ambiente envió informe y documentación adjunta con relación a la concesión minera no metálica zona Las Liconas, proyecto que se desarrollo en el Rio Humuya con contrato otorgado por la Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) mismo que actualmente se encuentra vencido.

Comparece la Jefe de este departamento de Ambiente y agregó que el informe se emite en atención a petición de la Corporación ya que se ha entregado información sobre el caso CONTICO y que esta información es la relacionada con la Constructora Moncada, quien no tiene permiso autorizado, y la licencia se le vence en Enero 2020.

El Regidor Porfirio Boquín manifestó que esta Alcaldía le aplique una multa al extractor debido a que continúa explotando el material de río y el permiso de concesión esta vencido.

Finalmente y después del análisis correspondiente, la Corporación Municipal resuelve enviar la documentación al asesor Legal para análisis y dictamen legal.

Letra d) Folio 422

El Auditor Interno Municipal envió informe de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el mes de Octubre, 2019, en cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades.

Resolución:

La Corporación Municipal, lo dio por recibido.

Letra e) Folio 422

La Regidora Heydi R. Hernández envió informe de actividades realizadas durante el mes de Octubre del presente año.

Resolución:

La Corporación Municipal, lo dio por recibido.

Letra f) Folio 422

La Regidora Ana E. Maradiaga envió informe de actividades realizadas durante los meses de agosto y septiembre del presente año.

Resolución:

La Corporación Municipal, lo dio por recibido.

Letra g) Folio 422

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de Octubre, 2019 de las diferentes cuentas de esta Municipalidad en los diferentes bancos nacionales:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps. 61,855,142.67
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 63,373,668.49
Total Ingresos del Mes	Lps. 19,516,482.46
Total Egresos del Mes	16,897,540.13
Depósitos por transferencias entre cuentas	11,220,302.87
Retiros por transferencias entre cuentas	11,220,302.87
Saldos según Bancos al 31/10/2019	65,992,610.82
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	1,519,671.27
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00
Depósitos por traslados en transito	0.00
Retiros por traslados en transito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/10/2019	Lps. 64,472,939.55

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de Octubre del año 2019 de las diferentes cuentas de esta Municipalidad.

Letra h) Folio 423

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del 2019 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	65,223.01
Más transferencia Agencia Española de Cooperación Internacional		0.00
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4		0.00
Comisión por cheque de caja al Banco Central		0.00
Más intereses devengados al 30/10/2019		98.07
SALDO ACTUAL	USD	65,321.08

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del 2019 del proyecto antes mencionado.

Letra i) Folio 423

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del 2019 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Saldo del Mes anterior	USD	69,680.60
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto		0.00
Intereses devengados al 30/10/2019		104.82
SALDO ACTUAL	USD	69,785.42

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del 2019 producto del Convenio de Financiación entre ambas instituciones, anteriormente enunciadas.

Letra j) Folio 424

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del 2019 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para Difundir el uso de Estufa Ecológica (Pro-fogones) producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida (Fundación VIDA) y la Alcaldía Municipal de Comayagua, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD	19,419.13
Más Ingreso de la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida		0.00
Menos traslado a la cuenta 11-701-000572-3 (aporte para proyecto)		0.00

Costos de traslados entre cuentas y tramite del Banco Central	0.00
Más interés devengado al 31/10/2019	18.29
SALDO ACTUAL	USD 19,437.42

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del 2019 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para difundir el uso de Estufa Ecológica.

Letra k) Folio 424

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del 2019 producto de un **segundo Convenio** de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

Saldo del Mes anterior	USD 2,412,957.89
Menos traslado de fondos a la cuenta 11-701-002096-0	68,341.23
Menos comisión bancaria por trámite ante Banco Central	3.00
Más intereses devengados al 31/10/2019	4,869.04
SALDO ACTUAL	USD 2,349,482.70

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del 2019, producto de un segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua.

PUNTO 10) VARIOS

Letra a) Folio 425

El Sr. Alcalde informó que se realizó una reunión con el Ministro de Seguridad, para tratar los problemas relacionados con la seguridad de la ciudad, obteniendo una respuesta inmediata, con la aprobación de 90 nuevos policías, de los cuales 60 fueron asignados para Comayagua y 30 para Siguatepeque.

Además se trató el tema de ciudad segura, por lo cual se presentó esta opción de sistema de cámaras para la ciudad, por lo que ya se ha socializado la propuesta de parte de Huawei y la idea es poder conocer si en el presupuesto de esa Secretaría, se podría incluir partida para la obtención de las cámaras e impulsar todo un proyecto de seguridad para la ciudad.

Además informó que se acondicionarán los dormitorios para 40 efectivos de la policía Nacional y se abrirá una oficina para denuncias de los ciudadanos y atención al público contiguo a la Casa Guardiola.

Letra b) Folio 425

El Regidor Manuel de Jesús Cartagena informa que se requiere del alquiler de una vivienda que permita el alojamiento para elementos de Fusina ya que ha sido ampliado el número de efectivos para este municipio.

En el pleno se presentaron varias opciones como: acondicionar algunos locales municipales o el alquiler instalaciones del Proyecto Horizontes al Futuro, local en Argos, o una vivienda particular, etc.

Resolución

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal autoriza al Sr. Alcalde Municipal para que busque los recursos y se pueda elegir la opción más conveniente que permita brindar el apoyo a dicho personal.

Letra c) Folio 425

Se consideró que las instalaciones donde funciona la Ong Bayan es una alternativa para ampliar el espacio físico de la Policía Nacional, considerando que esa área ha sido de naturaleza jurídica estatal y

que las inversiones de infraestructura fueron apoyadas por la Cámara de Comercio por lo que, podrían realizarse gestiones para que pueda formar parte de la Policía Nacional dadas sus condiciones instaladas.

Letra d) Folio 426

En seguimiento a los acuerdos y resoluciones y en virtud de tener conocimiento que se han recibido denuncias de varios ciudadanos en el Departamento de Justicia Municipal, sobre el negocio denominado "Pulpería Colonial" ; se realizó el análisis en el pleno, observando que ha habido incumplimiento de los compromisos acordados según resolución emitida en sesión ordinaria registrada en el Acta No. 51 en el Tomo 78 en la que compareció el propietario del mismo, Sr. Jesús Orlando Quintanilla y en donde se resolvió por unanimidad concederle al Sr. Quintanilla un plazo hasta el 30 de septiembre, 2019 para que gestione local y pueda ejercer el negocio de venta de bebidas alcohólicas en otro sitio, sin embargo se han continuado presentando situaciones irregulares en la zona, por tanto, la Corporación Municipal resuelve girar instrucciones al Departamento Municipal de Justicia para que realice los procedimientos legales pertinentes para el cierre definitivo del negocio "Pulpería Colonial", por estar generando vergüenza pública en la zona.

PUNTO No. 11) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 426-431

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| a. Silvia Mayes Ríos | Barrio Torondón |
| b. José Francisco Bardales Galeano | Barrio La Sabana |
| c. Fátima Aracely Gonzales Martínez | Barrio San Juan |
| d. Albertina Membreño Hernández | Colonia Brisas de Suyapa |
| e. Reyna Concepción García | Colonia Milagro de Dios |
| f. Héctor Guzmán Iscoa | Colonia 21 de Abril |

PUNTO No. 12) CIERRE DE SESION.-La sesión finalizó a las 3:40 de la tarde y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde Municipal; Sra. Irasema Vides Berlioz , Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; 3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.




ELC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental
Cc: Archivo